

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 24 ABR 2007

**VISTO** el expediente N° 2333-53/07, del Ministerio de Economía, mediante el cual la agente Cecilia María OCHOA solicita la aceptación de la renuncia a partir del día 30 de marzo de 2007, como Representante Alterno de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha designación fue dispuesta por el artículo 2º del Decreto N° 584/88;

Que con el fin de cubrir dichas funciones, el Subsecretario de Política y Coordinación Fiscal propone al agente Martín Miguel DI BELLA;

Que ha tomado conocimiento la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 30 de marzo de 2007, la renuncia

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

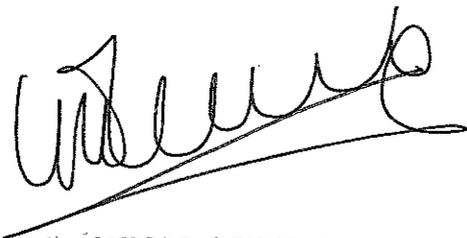
presentada como Representante Alterno de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, por la agente Cecilia María OCHOA (L.C N° 6.131.016 Clase 1949 Legajo N° 205.315), designación que fuera dispuesta por el artículo 2° del Decreto N° 584/88.

**ARTÍCULO 2°.** Designar a partir del día 30 de marzo de 2007, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Alterno de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, al agente Martín Miguel DI BELLA (DNI N° 18.577.349 Clase 1967 Legajo N° 702.138).

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Economía.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°



Lic. CARLOS R. FERNANDEZ  
Ministro de Economía  
de la Provincia de Buenos Aires

648



Ing. FELIPE SOLA  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Cr. FLORENCIA A. RANDAZZO  
Ministro de Gobierno  
de la Pcia. de Bs. As.